



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 Departamento de Ciencias Exactas
 BUENOS AIRES 177 - SALTA (ARGENTINA)

Salta, 8 de Mayo de 1975.

Expediente Nº 5.077/75.

RES. Nº 089/75

VISTO:

El programa y el Reglamento de la Asignatura "INTRODUCCION A LA MATEMATICA" (Algebra Lineal) para las Carreras del Area I correspondiente al período lectivo 1975, que corre agregado a fojas 1 de las presentes actuaciones, presentado oportunamente por el Dr. Julio E. Bouillet y cuya aprobación solicita;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales actualmente en vigencia;

EL INTERVENTOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar y poner en vigencia para el período lectivo 1975 el Programa y Reglamento para la Asignatura "INTRODUCCION A LA MATEMATICA" (Algebra Lineal), presentado oportunamente por el Dr. Julio E. Bouillet, para las Carreras del Area I.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia a Secretaría Académica, al Señor Secretario del Area de Matemática y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

DPTO. CS. EXACTAS
amge

Nicolas Vistas
 NICOLAS VISTAS
 TITULAR AREA OPERATIVA
 Depto. Ciencias Exactas



Eduardo Raul Sanga
 Ing. EDUARDO RAUL SANGA
 INTERVENTOR CS. EXACTAS